

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Tafalla.

(Aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de diciembre de 2022).

RESULTADOS PROVISIONALES DEL CONCURSO DE MERITOS.

Puesto de Trabajo: Trabajadora Social

Plazas: 05.03

05.07

Aspirante	a) Méritos Profesionales (máx. 60 pts)				b) Otros méritos (máx. 22 pts)			TOTAL MERITOS
	a.1)	a.2)	a.3)	Total	b.1)	b.2)	Total	
ALZORRIZ OJER CELIA	0,000	24,945	3,871	28,816	0,000	0,000	0,000	28,816
BEROIZ ZARATIEGUI AURORA	0,773	37,833	0,812	39,417	0,000	0,000	0,000	39,417
FERNANDEZ SAIZ RUT	0,000	0,000	7,126	7,126	2,000	0,000	2,000	9,126
GARCIA ALFARO YOLANDA	0,830	0,000	21,740	22,570	0,000	0,000	0,000	22,570
LITAGO LUMBRERAS SANTIAGO	0,000	0,000	6,140	6,140	0,000	4,200	4,200	10,340
MARCO CASTILLO MARIA	41,433	0,000	0,247	41,679	0,000	0,000	0,000	41,679
VELEZ BERRIO GARAZI	0,000	23,199	0,000	23,199	0,000	0,000	0,000	23,199
ZABALZA ARJOL AMAIA	0,000	9,764	9,988	19,753	0,000	0,000	0,000	19,753

Contra estos resultados provisionales, las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación.

La Secretaría del Tribunal